



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 30 de marzo del 2018, a partir de las 18H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Reconsideración del noveno punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo del 2018, relacionado a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

4.- Análisis y Aprobación de la alineación de los objetivos y metas que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pedro Vicente Maldonado, con el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

5.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

- . Concejal Segundo Mina, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: saludarles señores Concejales, señores Directores, señor Secretario, buenas tardes; cumpliendo con lo que establece el Ordenanza de Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a sesión extraordinaria con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura y con el respecto que nos merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Reconsideración del noveno punto del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo del 2018, relacionado a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

El Señor Alcalde: hemos puesto a reconsideración este punto ya que en la sesión anterior se trató, se puso a consideración de Concejo, no hubo los argumentos legales para que se vote en contra de la Liquidación Presupuestaria del 2017, pese a que cumple con todos los requisitos, fue analizada en la comisión correspondiente, se cuenta con informe favorable de la misma y también habiendo cumplido con las reformas que se hicieron en el mes diciembre, se está cumpliendo con lo que establece la Ley, por eso hemos puesto a reconsideración para que en esta sesión se ponga los argumentos de la negativa para aprobar, porque en este caso la Dirección Financiera ha presentado la liquidación tal como lo establece la Ley y esto requiere de que se apruebe; está a consideración de Ustedes señores Concejales, si requieren nuevamente de alguna explicación, está presente el Director para que la realice, para que absuelva la dudas que tengan, tienen la palabra;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: antes de continuar el tratamiento de este punto, me gustaría primero que a través de Secretaria General se lea el Art. 58 de la clasificación de las mociones de la Ordenanza del Orgánico



1 Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, y, una vez se la lectura continuare con mi
2 intervención, la parte que trata de la moción de reconsideración;

3 **El Secretario General:** "Art. 58.- Clasificación de las Mociones.- Las mociones se clasifican en: (...)
4 Moción de Reconsideración.- Es aquella encaminada a revisar total o parcialmente un acto decisorio del
5 concejo municipal, adoptado con anterioridad, exponiendo nuevos argumentos, fundamentos,
6 razonamientos y más circunstancias que cambien su sentido. (...) Cualquier concejala o concejal municipal
7 podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente. (...) Una vez formulado el pedido de
8 reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra para fundamentarla y sin más
9 trámite el Alcalde o Alcaldesa someterá a votación, en la misma sesión o en la siguiente, según la petición
10 del proponente. Para aprobarla se requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de los
11 concurrentes. (...) Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y
12 se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración. (...) No se podrá reconsiderar,
13 después de haber sido negada la reconsideración.

14 **Concejal Carlos Gaibor:** muchas gracias señor Secretario, de tal manera que primero tuviera que haber
15 un proponente que plantee la reconsideración de este punto y someter a través de Alcaldía la votación y
16 una vez que se haya logrado tener las dos terceras partes de la votación se podría tratar el punto;

17 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a todos los
18 presentes manifiesta: estando en el orden del día la propuesta de reconsideración del noveno punto,
19 relacionado a la aprobación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, creo
20 que es necesario como dice el orgánico funcional someter a votación la moción de reconsideración; por lo
21 tanto, mociono para que sea reconsiderado el punto del orden del día al cual hago referencia, de tal modo
22 de poder tratar nuevamente la aprobación de la liquidación;

23 **El Señor Alcalde:** señor Secretario hay una moción presentada, la moción tiene respaldo?; el Concejal
24 Segundo Mina respalda la moción; señor Secretario proceda a tomar votación para calificar la moción de
25 reconsideración;

26 **El Secretario General:** se procede a tomar votación:

- 27 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 28 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 29 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;
- 30 . Concejal Javier Jaramillo, en contra;
- 31 . Concejal Armando Mena, en contra;
- 32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

33 Se contabilizan tres (3) votos a favor y tres (3) votos en contra; por tanto, no calificaría la moción de
34 reconsideración;

35 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario, conforme lo dispone el COOTAD mi voto es dirimente, que es una
36 norma de mayor jerarquía a la ordenanza; queda calificada la moción de reconsideración; está a
37 consideración de Ustedes señores Concejales la aprobación de la Liquidación Presupuestaria
38 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, tienen la palabra;

39 **Se le concede nuevamente la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: pero señor Alcalde
40 de acuerdo a la norma que fue leída no se está cumpliendo con lo mencionando;

41 **El Señor Alcalde:** el COOTAD está por encima de la Ordenanza, eso le pueden consultar a cualquier
42 Abogado;

43 **El Concejal Carlos Gaibor:** lo que nosotros tendríamos como Concejo es atender la ordenanza que lo
44 regula, aquí dice clarito las dos terceras partes debe de existir para poder calificar la moción;

45 **El Señor Alcalde:** el voto dirimente es el que decide, así lo dispone el COOTAD, en todos los procesos
46 parlamentarios existe el voto dirimente; por favor señor Secretario continuemos con el punto;

47 **El Secretario General:** señor Alcalde estaría abierto al debate la reconsideración que se ha planteado,
48 por cuanto el Art. 56 del COOTAD, establece como atribución del Concejo la de aprobar u observar la
49 liquidación presupuestaria del año anterior, no se la ha aprobado, pero tampoco fue observada; tal como
50 manifestó el señor Financiero, la liquidación presupuestaria, no es más que un informe que el ejecutivo
51 presenta sobre la ejecución del presupuesto, no hay que aprobar o desaprobar del documento;

52 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien expresando su saludo a todos los
53 presentes manifiesta: de lo poco que yo conozco y he leído, toda Ley nacional de la república está por
54 encima de las leyes secundarias, en este caso de la ordenanza, el COOTAD es una Ley nacional y como
55 dije está por encima de cualquier ordenanza; y, por otro lado, porque para unas cosas si tomamos en
56 cuenta el voto dirimente del señor Alcalde y para otras cosas no, entiendo para que todas las decisiones



1 que se tome en el seno del Concejo existe el voto dirimente, no es que yo esté a favor o en contra de esta
2 resolución, simplemente es una reflexión lógica que trato de hacer, ni que me digan que estoy a favor del
3 Alcalde, porque ni siquiera soy del partido del Alcalde, es un razonamiento lógico, no es un razonamiento
4 de carácter político y por eso es que solicite este espacio para hacer entender cuál es mi posición al
5 respecto;

6 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos los
7 presentes manifiesta: la aprobación de la liquidación presupuestaria, no es otra cosa que liquidar lo que
8 hemos aprobado nosotros mismo en el año anterior, no creo que haya mayor inconveniente, incluso no
9 hay ni cambios, porque para el cierre del año fiscal también se aprobó la reforma y es ahí que estaba
10 recogida; ahora únicamente es decir apruébese lo que se invirtió, lo que se gastó el año anterior; yo creo
11 que en ese sentido no viene al caso lo del voto dirimente y esa situación, está establecido en la Ley y es
12 lógico que la ordenanza no pueda estar por encima del COOTAD, la ordenanza incluso también habla del
13 voto dirimente y cuando hay empate en la votación el Alcalde con su voto dirime, no precisamente en el
14 artículo que hace referencia el compañero Gaibor, sino en el texto de la ordenanza; en ese sentido, yo
15 creo que es necesario que se tome la decisión de aprobar la liquidación presupuestaria 2017, con estas
16 consideraciones quiero mocionar para que se apruebe;

17 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada, la moción tiene respaldo?, el Concejal Segundo Mina
18 respalda la moción;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: yo quisiera aclarar un
20 poco las cosas, respecto de lo que dice el compañero Mina, todos estamos claros y conscientes de lo que
21 dice la Ley, pero si nos regimos a una ordenanza, es para sujetarnos a ella, por eso mismo se legisla en
22 función de lo que está establecido en el COOTAD, aquí nadie nos inventamos el agua tibia, sino se recoge
23 lo que está en el ordenanza y ciertos textos que se le han aumentado o adherido a la ordenanza han
24 nacido del Concejo Municipal con la finalidad de regular ciertas actividades o responsabilidades que
25 tenemos, por lo demás nadie está en contra de lo que está diciendo la Ley, aclarando eso; por otro lado,
26 respecto de lo que manifestó el señor Secretario que solamente es un informe de lo que se va aprobar el
27 día de hoy, no creo que sea tanto así un informe, es una liquidación y así lo dice en el Art. 57 literal g), que
28 es se aprobará u observará y creo que en la sesión anterior los compañeros argumentaron y si se lo vuelve
29 ahora a tratar, hay que dejar necesariamente la cosas claras, argumentando lo que dice la ordenanza, las
30 razones y lo que estamos nosotros diciendo es que ha existido un presupuesto, ha existido las
31 codificaciones, pero que lastimosamente no se ha dado cumplimiento a eso, estamos de acuerdo que se
32 hagan traspasos, que se lo hagan, por ejemplo puedo citar uno que dice aquí que se ha hecho un traspaso
33 por cien dólares que es por ajuste de matriculación, perfecto, porque son cosas que se dan de un momento
34 a otro; pero si son obras planificadas, no puede dar en esas situaciones de traspasos;

35 **El Señor Alcalde:** señor Concejal le interrumpo, se aprobó la reforma y Ustedes aprobaron la reforma de
36 las obras, aprobaron todos por unanimidad, eso fue cuando se aprobó el incremento del parque, la sala
37 de velaciones y el bloque de oficinas, fue a mediados del mes de Junio, fue aprobado por todos, esa fue
38 la primera reforma; la segunda reforma que se hizo en el mes de diciembre, se aprobó; entonces, como
39 es que ahora no se va aprobar la liquidación;

40 **El Concejal Carlos Gaibor:** de que yo recuerde, desde el 2015 se venía con lo del parque como arrastre,
41 que se iba hacer una remodelación y de un momento a otro cambio y en la segunda reforma ya incluye
42 ahí el parque para una construcción, ahí fue la sala de velaciones, el parque y lo que sacaron los 20 mil o
43 7 mil dólares para pagar el artista, ahí recién entró esa, nosotros la segunda reforma no la aprobamos
44 Alcalde; y para continuar, dar más ejemplos, nosotros vemos aquí en el presupuesto del 2017, que me he
45 dado tiempo de sacar las diferencias, aquí podemos ver, imaginense que se ha hecho contratos por un
46 valor y ahora resulta que tienen otros valores y son valores bastante excedentes, son de 12 mil, son de
47 82 mil, son de 10 mil, de 15 mil, entonces debido a que se hace eso?; el tema del parque se aprobó 1
48 millón 35 mil dólares y solamente se ha logrado pagar 733 mil dólares, donde están los 300 mil que faltan;

49 **El Señor Alcalde:** pero Concejal Usted ve que todavía estamos trabajando, como va pensar que vamos
50 a pagar algo que no se ha concluido, cuando ya haya una acta de entrega y recepción, ahí recién se
51 liquidará lo del parque; señor Director de las explicaciones sobre este tema;

52 **El Director Financiero:** dentro de folleto de rendición de cuentas consta el listado de obras junto con los
53 valores de anticipos, justamente la obra del parque está ahí, ya que es una obra grande que no se terminó
54 de liquidar por la magnitud de la obra, la obra aún está en proceso y ahí consta el valor del anticipo y el
55 valor de una planilla, este proceso llego a contabilidad, pero no se puede continuar con la liquidación
56 porque falta el acta de entrega y recepción provisional de la obra, todavía falta por liquidar esa obra; aquí



1 también se ha hablado de remodelación y construcción del parque, hay que aclarar que el monto no ha
2 cambiado, lo que se cambió es la denominación de "remodelación" a "construcción", porque si le
3 hubiésemos dejado como remodelación, no se podría cobrar Contribución Especial por Mejoras, entonces
4 yo mismo pedí al Director de Obras Públicas que el requerimiento salga como construcción y no como
5 remodelación y en realidad fue construcción porque demolieron todo y volvieron a construir; la Sala de
6 Velaciones de igual forma al ser una obra grande, solo consta el anticipo y todavía no se ha terminado de
7 liquidar;

8 **El Concejal Carlos Gaibor:** otra pregunta, yo veo aquí por ejemplo unos valores que ya están, me
9 supongo que ya están pagados, pero se supone que el valor inicial de contrato fue un valor y termina
10 pagándose un valor diferente, por qué?;

11 **El Director Financiero:** hay algunos contratos que incluyen y otros de no incluyen IVA, dependiendo como
12 Sindicatura elabora el contrato, hay unos en los que consta el monto e incluido el IVA y otros que los que
13 se hace constar el monto más IVA, pero al final de la liquidación va ser lo mismo; y lo otro, es el valor que
14 contempla la Ley, máximo un 8% de incremento por rubros nuevos de las obras, entonces de eso ya se
15 va realizado el control en el financiero y en contabilidad cuando llega cada planilla y si está pasado, le
16 devolvemos a Obras Públicas para que tome las medidas correctivas;

17 **El Concejal Carlos Gaibor:** entonces hubiera sido conveniente que nos pases un cuadro comparativo de
18 las obras que tiene y las que no tiene IVA, entonces como sabemos nosotros;

19 **El Director Financiero:** en la liquidación consta, ahora no hay que tomar en cuenta la información del
20 folleto de rendición de cuentas, sino de lo que consta en la liquidación que yo remití;

21 **El Concejal Carlos Gaibor:** ese es mi punto de vista, estas son las razones por las cuales hemos decidido
22 tomar una postura contraria, pero mire, las cosas son así y creo que es lo que no se ajusta o no se hacen
23 las cosas de acuerdo con lo que está establecido, lo que se ha planificado inclusive en el POA y ahora
24 obviamente la Ley exige que tenemos que aprobarlo, pero siempre y cuando las cosas estén apegadas a
25 una realidad; aquí nosotros somos los responsables como Concejo Municipal, aquí no es que aprobamos
26 y no pasa nada, mañana vendrá auditoría, Ustedes van a decir el Concejo aprobó y obviamente la auditoría
27 va decir Ustedes son los responsables únicos de haber aprobado; entonces, yo si sugiero que realmente
28 se trate de hacer las cosas de acuerdo a lo que se ha planificado durante el año y ahí tiene que ver mucho
29 Planificación, Obras Públicas porque de estas direcciones es de que nace todas las necesidades; una
30 recomendación es que se hagan las cosas cumpliendo los plazos establecido en la Ley, para no tener
31 después inconvenientes con los organismos de control; yo creo que estos son suficientes argumentos para
32 poder tomar una decisión, hasta ahí mi intervención;

33 **El Señor Alcalde:** el asunto Concejal Carlos Gaibor y Concejales es que, el Director Financiero para emitir
34 una certificación presupuestaria de cualquier obra o adquisición que se haga, siempre se basa en lo que
35 está planificado y obviamente hoy con la Dirección de Planificación que trabajan de la mano, todo lo que
36 se ha subido en el sistema se ha logrado cumplir con lo que esta establecido, porque si no cumplen, los
37 primeros que van a ser sancionados son ellos, son los Directores, y, si se aprueba una reforma es para
38 poder cumplir con lo que está planificado; en la sesión anterior que se trató la Liquidación Presupuestaria,
39 se les dijo que si necesitan alguna explicación, nunca preguntaron eso, porque es algo lógico, si todavía
40 no se termina una obra como vamos a pagarla, ahora el Director Financiero ha hecho la explicación debida;

41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos los
42 presentes manifiesta: tal como dispone el COOTAD, es una atribución del Concejo aprobar u observar el
43 presupuesto, como también indica, aprobar u observar la Liquidación Presupuestaria, en este caso; este
44 tema ya se lo trató, pero bueno, en todo caso dicen que procede la reconsideración por el hecho de que
45 no ha habido los suficientes argumentos, es clara la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
46 Concejo Municipal indica el tipo de votación que debe haber; a mi criterio hubo todo el fundamento factico
47 en la reunión anterior, hubo la vinculación jurídica y hubo todo el detalle técnico, entonces en estos casos
48 no se podría decir que no hubo el argumento jurídico, pero bueno, lo han tomado de esa manera, respeto,
49 pues cada quien cumple con sus obligaciones y también responde por sus acciones; también se indica de
50 que acorde al voto dirimente se puede dirimir, yo creo que no, es claro el COOTAD, puede dirimir ante un
51 empate, es una reconsideración y no especifica que pueda dirimir en este caso, ahora dicen que es una
52 Ley de mayor jerarquía, pues esperemos que así sea; por otro asunto, bueno explicado los detalles
53 técnicos como los explique, yo he sido una persona que estado solicitando mucha información, pero aquí
54 se carece de información, ya se lo ha mencionado, los montos de los contratos versus los montos
55 ejecutados, hay un incremento alto, yo en realidad lo veo muy alto, porque en casos en que han contratado
56 por 120 mil sean pagado 143 mil dólares, yo creo que eso no justifica ni el porcentaje del IVA, bueno dicen



1 que el incremento les permiten hasta el 8%, esperemos que así sea, yo no tengo ningún detalle técnico,
2 no tengo ni un detalle jurídico que me diga que la Procuraduría Sindica Nacional apruebe esto, no tengo
3 ningún documento, yo no puedo tomar una decisión en ese caso; por el otro asunto, como indico he pedido
4 presupuestos referenciales de varias obras, ninguna de estas se me ha entregado, presupuesto de
5 adquisiciones, se me ha entrega en general un listado de que alguna tienda algún lugar comercial se
6 dedica a esta actividad, mas no el detalle de lo que se ha solicitado; en este caso ahí están los argumentos
7 técnicos si se lo requiere, la vinculación jurídica, el fundamento fáctico, para haber tomado la decisión, yo
8 estoy volviendo a decir lo que dije, no es que estoy ahora diciendo o inventándome; y, como indico dice
9 aprobar u observar, no dice aprobar y desaprobar, en ninguna parte de la Ley dice eso;

10 **Se concede nuevamente el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta:
11 escuchando las observaciones que ha hecho el Concejal Carlos Gaibor a la Liquidación Presupuestaria,
12 si queda un poco confuso, de toda suerte esto queda en actas; es decir, manifiesta que no se han hecho
13 lagunas obras que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, yo si quisiera que se digan cuáles son las
14 obras que no se han hecho, aparte de las que ha aprobado, porque no hay que olvidar que el compañero
15 Carlos hasta el año anterior, fue miembro del Consejo Cantonal de Planificación, y es ahí donde
16 primeramente se hace la reforma a las obras; entonces yo si quisiera, que como digo estas son actas que
17 quedan grabadas ahí, sería importante cuales obras se dejaron de hacer, porque así dice que fueron obras
18 que constaban en el POA, a este instrumento también se lo reformó, lo reformó el primero el Consejo de
19 Planificación y luego el Concejo Municipal; y por otro lado, yo no sé si será igual el termino observar y
20 negar, no sé si es lo mismo, que diga observar la liquidación presupuestaria, voy en el sentido de que yo
21 observo esto que no está bien, pero no dice que puede negarse; de todas manera, si me gustaría que con
22 los compañeros aclararemos esto para que no quede en el aire, como digo que no quede rondando la
23 situación, que bueno que paso con el presupuesto y las obras que se planificaron, las que no se han hecho
24 creo yo que son las que el Concejo mismo o dentro del Consejo de Planificación se ha planteado la reforma
25 al POA;

26 **El Señor Alcalde:** el compañero Vicealcalde participo de la sesión en donde se aprobó la Liquidación
27 Presupuestaria en el Gobierno de la Provincia de Pichincha y se lo ha hecho de esta forma; es que claro,
28 nosotros no nos inventamos la Ley, está claro si en algunas obras no se consideraron con el IVA, tiene
29 que subir el valor del IVA y si otras obras no se consideraron con el IVA, ahora el valor del IVA nos
30 devuelven a nosotros, el monto de la obra es el que no se puede pasar con el 8%, conforme lo establece
31 la Ley hoy en día;

32 **Se concede nuevamente el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: no
33 conozco el significado, pero si alguien no lo aprueba, es porque lo está negando, porque tiene el argumento
34 jurídico y argumento técnico para votar en contra y claro que se está negando, es así, ósea si lo
35 interpretamos de esa manera es porque no está de acuerdo; ahora indican de que obra no realizó, las más
36 importante el proyecto de alcantarillado, tres años consecutivos planificados, a que se debe, se ha pedido
37 explicaciones pero no las dan, es una obra de gran importancia que la han planificado y como indico tres
38 años consecutivos no se la ha realizado;

39 **El Señor Alcalde:** no se preocupe Concejal que este año se la va ejecutar y vamos a tener un subsidio
40 del 75%, la vez pasada nos iba a costar el 100%, esto es una ventaja para mi administración que eso lo
41 voy a cumplir antes del 14 de mayo que culmina mi periodo; si no hay más intervenciones señor Secretario
42 hay una moción presentada que cuenta con respaldo, proceda con la votación;

43 **El Señor Secretario:** procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa,
44 que cuenta con respaldo del Concejal Segundo Mina:

45 Concejal Segundo Mina, si permiten voy hacer un razonamiento al voto, yo veo aquí algo
46 incongruente, yo me remito a los informes, exclusivamente a los informes, tanto a de la Comisión
47 de Presupuesto, como del informe del Director Financiero, miren yo realmente no entiendo mucho,
48 como es posible que en la comisión, miembros de esta comisión son Concejal Javier Jaramillo,
49 presidente, miembro Jhoon Correa y miembro Armando Mena, y sucede que en esta comisión dan
50 un informe favorable, se da por sentado y casi en todo sucede así, a nivel de la Asamblea Nacional,
51 es como cuando a un proyecto se lo aprueba en primera y en segunda solamente es una especie
52 de requisito y por lo tanto la Ley pasa; yo no voy a decir se no se hizo tal obra, se le cambio el
53 valor o que se yo, porque los informes sobre todo financieros, puede haber déficit o puede haber
54 superávit, pero aquí lo que estado analizado los cuadro que consta en la liquidación, no hay ni
55 déficit, ni hay superávit; es decir, se entiende que se cumplió a cabalidad la inversión, si mal no
56 entiendo yo, como se dice vulgarmente quedamos tablas, no hay ni sobrante ni faltante; por tanto,



1 la inversión está ejecutada y lo que dice la Comisión de Planificación y presupuesto precisamente
2 para esta sesión , manda un informe favorable; entonces, con esto yo por lógica no podría
3 negarme, todos tenemos derecho a disentir, pero también tenemos derecho a hacer
4 observaciones, las observaciones que dice el Concejal Jaramillo, una cosa es hacer observaciones
5 y otra cosa es negar, sino que consulten en el diccionario y verán que son dos terminologías
6 diferentes, negar es decir que una cosa no va y de plano la niego, pero observar es decir a la
7 liquidación hay que hacerle una reforma y tales; con todos estos considerandos, mi voto es **a favor**;
8 Vicealcalde Jhoon Correa, al existir los informes favorables, mi voto es **a favor**;

9 Concejal Carlos Gaibor, voto razonado, si es importante dejar aclarando respecto de lo que
10 argumenta el compañero Mina; si bien es cierto las comisiones existen esta normado en la Ley y
11 tiene sus funciones y atribuciones, pero la comisión simplemente emite recomendaciones, no son
12 documentos e informes determinantes, quien determina al final es el Concejo Municipal, quien
13 toma las decisiones en bien o en mal es el Concejo, que siempre aquí se busca es velar y
14 precautelar los recursos del pueblo y obviamente precautelar nuestra responsabilidades ante los
15 organismos de control respectivos; entonces creo que con esto están claras las cosas y aquí
16 estamos cada uno mostrando nuestro punto de vista, no simplemente por apasionado o porque se
17 ven las cosas, porque quiera verlas mal, porque hay documentos, se pide explicaciones, ya lo ha
18 dicho el compañero Javier Jaramillo, yo también he pedido, pero no llegan las cosas, no llegan
19 detalladas, esto también nos hubiese gustado que llegue detallado, para ver cuales obras son las
20 que están con IVA, cuales no tienen IVA y poder cuantificar, para ver si cuadra o no cuadra y
21 vamos a poder determinar si hay un déficit o superávit, nosotros no sabemos si estamos tablas
22 como vos dices; por lo tanto, en función de los derechos que me corresponden como Concejal, mi
23 voto es **en contra**;

24 Concejal Javier Jaramillo, mi voto razonado, el informe de la comisión es un informe orientativo,
25 no es un informe decisivo, ahora lo que indica que se ha cumplido en un 100%, no compañero
26 Mina, no se ha cumplido en un 100% el presupuesto y como Usted lo ha manifestado y es muy
27 evidente su desconocimiento, lo está revisando muy ligeramente, pero aquí lo que importa es la
28 decisión; por tal razón mi voto es **en contra**;

29 Concejal Armando Mena, voto razonado, saludarles a todos, esto de las competencias de lo que
30 manda el Art. 57 literal g), entre las atribuciones dice: "Aprobar u observar el presupuesto del
31 gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan
32 cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial", hasta ahí estamos nosotros correcto
33 ejecutando lo que emana las funciones y atribuciones del Concejo Municipal; pero también en el
34 Art. 263 dice: "Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto
35 se efectuará al 31 de diciembre de cada año.", e igual el Art. 265 dice: "Plazo de liquidación.- La
36 unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio
37 anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados"; entonces lo que
38 nosotros ya hemos argumentado en la sesión del miércoles, de no estar de acuerdo, de no aprobar,
39 por cuanto vemos que esta liquidación presupuestaria no está en el tiempo comprendido en lo que
40 dice la norma del COOTAD y a más de eso, en esta liquidación presupuestaria no envían montos
41 como por ejemplo, como pone en el folleto de rendición de cuentas del señor Alcalde, por ejemplo
42 dice adquisición e instalación de asfalto para las calles M y 25, 26, 27 del Barrio Kennedy esta
43 dice: "monto de contrato 109 mil setecientos, y, e valor ejecutado, planillado es de 120 mil dólares,
44 me supongo que esto ya está pagado por que ya se ejecutó hace tiempo; y, así están en todas las
45 obras, lo que ha ejecutado nuestra institución; entiendo también que para el voto dirimente, no
46 consta en la reconsideración, no consta ahí el voto dirimente del señor Alcalde, y eso se lo miro
47 nomas el momento en que el compañero mocionó para que se reconsidere este punto del orden
48 del día, que así es que no se considera el voto dirimente que tiene que dar el señor Alcalde; aparte
49 de eso entiendo que para la reconsideración tienen que estar los mismos Concejales que actuaron
50 en la anterior sesión de Concejo del día miércoles; me admira un poco a mi compañero Segundo
51 Mina que venga a hacer aquí un razonamiento lógico, cuando no tiene ni esta documentación que
52 le han entregado, para que tenga un razonamiento lógico, también dentro de lo que Usted nos
53 viene a decir, que Usted conoce y que Usted ha actuado y participado con nosotros dentro de las
54 comisiones, es así, nosotros dentro de las comisiones damos una recomendación, es aquí en el
55 pleno del legislativo somos los que decidimos, porque tenemos el poder de decidir, por eso aquí
56 lo que nos presentan técnicamente y legalmente a si nosotros nos acogemos, porque ellos son los



1 técnicos; en vista de eso yo, como he visto en todas las obras unos valores al momento del contrato
2 y otros valores hacia arriba exagerados, pues yo no estoy de acuerdo con eso, por eso en esta
3 ocasión, mi voto es **en contra**;

4 Alcalde Fabrisio Ambuludí, señores Concejales si Ustedes tiene duda, ahí está la Contraloría
5 General del Estado, pueden hacer sus denuncias, pueden hacer lo que ha bien tengan, el hecho
6 es que Ustedes lo que se han querido dedicar aquí es ahora en todo votar en contra; yo no tengo
7 temor de nada, Ustedes pueden acercarse a la Contraloría, aquí mismo hay dos auditores pueden
8 denunciar, si en algunas obras no coinciden los montos el señor Director Financiero tendrá que
9 justificar y nada más y no pasa nada, y diciendo aquí que hay sobreprecios; con estos argumentos
10 señores Secretario, que sepa el Concejo y que sepan los Concejales que yo no tengo miedo a
11 nada; mi voto **es a favor**;

12 **El Señor Secretario:** antes de contabilizar los votos, me gustaría aclarar señor Alcalde, que se remitió al
13 Concejal Mina la documentación completa con la convocatoria; se contabilizan tres (3) votos a favor y tres
14 (3) votos en contra; con el voto dirimente del señor Alcalde queda aprobada la Liquidación Presupuestaria
15 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

16 **RESOLUCIÓN NRO. 032-SG-GADMPVM-2018.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR LA**
18 **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.**

19 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

20 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación de la alineación de los objetivos y metas**
21 **que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pedro Vicente Maldonado, con el Nuevo**
22 **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.**

23 **El Señor Alcalde:** vamos a tener una explicación de parte del Director de Planificación sobre este tema,
24 el cual ha sido ya revisado por el Consejo Cantonal de Planificación; señores Concejales requieren de la
25 explicación o pasamos directamente a votación, entonces pasamos directo a la votación; entiendo que
26 Ustedes se reunieron por algunas ocasiones con el Técnico de Planificación Estratégica y han tenido la
27 suficiente explicación; esto no es más que alinearse con los objetivos del nuevo Plan Nacional 2017-2021;
28 está a consideraciones de Ustedes, tienen la palabra

29 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: esto no es más que
30 alinearse con la políticas nacionales, lo están haciendo todos los gobiernos locales; por delegación suya
31 señor Alcalde, como Concejero estuve presente en la aprobación de la alineación de los objetivos del
32 Gobierno de la Provincia de Pichincha, son lineamientos generales que tienen que estar encajados en el
33 Plan de Ordenamiento Territorial de cada uno de los cantones, yo creo que ahí no hay mayor discusión,
34 sino más bien es alinear los objetivos locales con el Plan Nacional de Desarrollo; con esas consideraciones
35 quien mocionar señor Alcalde para que se apruebe la alineación de los objetivos y metas que constan en
36 el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pedro Vicente Maldonado, con el Nuevo Plan Nacional
37 de Desarrollo 2017-2021;

38 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada, cuenta con respaldo la moción?, el Concejal Segundo
39 Mina apoya la moción, señor Secretario proceda con la votación;

40 Señor Secretario proceda con la votación;

41 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
42 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Segundo Mina:

43 Concejal Segundo Mina, todos lo gobierno locales están en la obligación de acoger el Plan
44 Nacional de Desarrollo Toda una Vida, que digamos que es el programa cumbre del actual
45 gobierno, y así lo han venido haciendo todos los consejos provinciales y municipios, y, creo que
46 nosotros no podemos ser la excepción; por tanto mi voto es **a favor**;

47 Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor**;

48 Concejal Carlos Gaibor, mi voto razonado, igual se le ha hecho un análisis bastante minucioso y
49 realmente en los componentes que se han presentado, que son seis componentes, desde mi punto
50 de vista se ve poco aporte que se quiere hacer en estas líneas y metas analizadas y más bien se
51 han enfocado bastante en el componente socio cultural y deportivo; yo creo que hay temas que
52 son más importantes, si bien es cierto en infraestructura se ha avanzado bastante, a mi si me
53 preocupa el componente socio productivo, el tema de asentamientos humanos y creo que esos
54 son fundamentales; ahí se habló y siempre se está hablando de acuerdo a la Constitución y la Ley,
55 que los gobiernos municipales tienen una gran responsabilidad, tendríamos que enfocarnos más
56 en lo que es el tema sanitario y en eso estamos un poco descuidados, se ha venido diciendo año



1 tras año, que ya se hace, que ya viene, se ha pedido explicaciones; yo creo que es importantísimo
2 que el Consejo nuevo que sesionó que tenían que haber planteado destinar más recursos a esos
3 sectores, el tema del agua por ejemplo, los recintos están tomando agua entubada muchos de
4 ellos; yo no estoy de acuerdo en que se invierta más en infraestructura Alcalde, el pueblo está
5 consciente y sabe cada una de las comunidades que se los ha apoyado en la parte deportiva y si
6 es importante que tratemos de destinar más recursos a los servicios básicos, tanto de la cabecera
7 cantonal como de los recintos que lo están pidiendo; por lo tanto mi voto **en contra**;

8 Concejal Javier Jaramillo, mi voto razonado, las funciones del Consejo Cantonal de Planificación
9 son la de participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los
10 planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades
11 estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Concejo
12 Municipal; velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial
13 del cantón con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
14 verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión
15 con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; velar por la armonización de la
16 gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de
17 ordenamiento territorial respectivo; y, conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de
18 desarrollo y de ordenamiento territorial; en base a eso yo creo que esos eran los indicadores donde
19 se podía establecer el avance de lo que es la planificación, en este caso en la reunión lo que se ha
20 hecho es adecuar la gestión, establecer las metas acordes al Plan Nacional, en la cual lo que
21 establece más adecuar la gestión a las obras que se han realizado y en lo que respecta a los servicios
22 básicos tenemos un muy bajo porcentaje; es por estas razones, al igual que en el Consejo de
23 Planificación, mi voto es **en contra**;

24 Concejal Armando Mena, en el documento estoy viendo que más se están proyectando para lo
25 que es infraestructura deportiva, mejoras oficinas y estamos viendo que se está dejando a un lado
26 lo que es la salud, lo que es el bienestar de la población de Pedro Vicente Maldonado, de los
27 recintos de las comunas; por eso está ocasión mi voto es **en contra**;

28 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

29 Se contabilizan tres (3) votos a favor y tres (3) votos en contra; con el voto dirimente del señor Alcalde
30 queda aprobado la alineación de los objetivos y metas que constan en el Plan de Desarrollo y
31 Ordenamiento Territorial de Pedro Vicente Maldonado, con el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-
32 2021;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 033-SG-GADMPVM-2018.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
34 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR LA ALINEACIÓN**
35 **DE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE CONSTAN EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**
36 **TERRITORIAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CON EL NUEVO PLAN NACIONAL DE**
37 **DESARROLLO 2017-2021.**

38 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

39 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la Sesión.**

40 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a
41 decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la
42 presente sesión;

43
44
45
46 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Mustamante
47 **ALCALDE**



48
49 Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

